



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD**  
**ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 48.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las trece horas, del día viernes veintidós de enero del año dos mil veintiuno, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

	<b>Horario</b>
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	1:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	1:10 p.m.
3. APERTURA DE SERVICIO FOSALUD 24 HORAS EN UCSF CHINAMECA	1:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE ADENDA DE LINEAMIENTOS DE USO DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	1:30 p.m.
5. AUTORIZACIÓN PARA AUMENTO DE MONTO FIJO PARA COMPRA DE ALIMENTOS A NIÑOS DE CIAMIN	1:40 p.m.
6. AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE AMBULANCIAS PARA EL AÑO 2021	1:50 p.m.
7. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	2:00 p.m.
8. AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR INMUEBLE EN COLONIA SANTA LUCIA	2:10 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

### **I. Verificación del quórum.**

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo Por parte de ISSS
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal de FOSALUD.

### **II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuarenta y siete para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

### **3. APERTURA DE SERVICIO FOSALUD 24 HORAS EN UCSF CHINAMECA**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Honorable Consejo Directivo asistentes que a través de la Gerencia Técnica se realizó un diagnostico situacional del Municipio de Chinameca en San Miguel a solicitud de la Dirección Ejecutiva.

En dicho diagnostico se logró determinar que actualmente en el Municipio de Chinameca únicamente se cuenta con servicio FOSALUD de fines de semana, no obstante la población ha solicitado en múltiples ocasiones que se amplíe el servicio de 24 horas, el referido Municipio, pertenece al departamento de San Miguel, ésta conformado por veinte cantones, setenta y dos caseríos en el área rural; en el área urbana cuenta con seis barrios y dieciocho colonias, con un total de veinticinco mil quinientas setenta personas que conforman doce mil ciento cuarenta y cinco familias las cuales serán beneficiadas con la ampliación de los servicios de FOSALUD.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Con la finalidad de expandir los servicios de Fosalud solicita la autorización para ampliar Fosalud en horario de 24 horas a partir del mes de marzo del presente año. Los costos de apertura anual son de \$151,027.00, que incluye salarios y prestaciones, uniformes y seguros de vida.

Asimismo se considera un valor de \$ 5000.00 de ampliación en farmacia Fosalud y \$ 12,000 de servicio de vigilancia, haciendo un total de \$ 168,027.00 anualmente.

A continuación, se detallan costos de contratación de recursos elaborados por Gerencia de Talento Humano.

COSTOS UNIDAD DE SALUD DE CHINAMECA MODALIDAD 24 HORAS										
Cargo	Salario Nominal	No. de Plazas	COSTO ANUAL							
			Salario	ISSS	Insaforp	AFP	Aguinaldo	Vacación	Comp. Salarial	Total
Médico I	\$ 1,496.54	2	\$ 35,916.96	\$ 2,744.28	\$ 365.90	\$ 2,835.76	\$ 2,993.08	\$ 673.44	\$ 2,993.08	\$ 48,522.50
Enfermera I	\$ 875.02	2	\$ 21,000.48	\$ 1,604.57	\$ 213.94	\$ 1,658.05	\$ 1,750.04	\$ 393.76	\$ 1,750.04	\$ 28,370.88
Encargado de Archivo I	\$ 587.72	2	\$ 14,105.28	\$ 1,077.73	\$ 143.70	\$ 1,113.66	\$ 1,175.44	\$ 264.47	\$ 1,175.44	\$ 19,055.72
Encargado de Farmacia I	\$ 581.83	2	\$ 13,963.92	\$ 1,066.93	\$ 142.26	\$ 1,102.50	\$ 1,163.66	\$ 261.82	\$ 1,163.66	\$ 18,864.75
Auxiliar de Servicios I	\$ 525.82	2	\$ 12,619.68	\$ 964.22	\$ 128.56	\$ 996.36	\$ 1,051.64	\$ 236.62	\$ 1,051.64	\$ 17,048.73
Odontólogo 4HD	\$ 808.29	1	\$ 9,699.48	\$ 754.74	\$ 100.63	\$ 779.90	\$ 808.29	\$ 363.73	\$ 808.29	\$ 13,315.06
Asistente dental 4HD	\$ 282.07	1	\$ 3,384.84	\$ 263.38	\$ 35.12	\$ 272.16	\$ 282.07	\$ 126.93	\$ 282.07	\$ 4,646.57
			\$ 110,690.64	8301.798	1106.9064	8578.5246	\$ 9,224.22	\$ 2,320.78	\$ 9,224.22	\$ 149,824.22

Costos adicionales	
Uniformes de personal	\$ 370.24
Carnets de identificación	\$ 40.44
Costo seguro de vida	\$ 715.44
Costos de finaza de fidelidad	\$ 76.66
Costo de reloj biometrico	\$ N/A
	\$ 1,202.78
<b>COSTO ANUAL TOTAL</b>	<b>\$ 151,027.00</b>

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que de conformidad al Artículo 65 de la Constitución, la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, correspondiendo al Estado velar por su conservación y restablecimiento.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Asimismo, se realizó el estudio sobre la depreciación de ambulancias en los últimos años y se ha tomado en cuenta dicha información para sustituir aquellas ambulancias que tienen mayor depreciación y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo, haciendo un recambio con base a lo anterior de 5 ambulancias para UCSF y 8 ambulancias para Hospitales por otra parte, se actualizará un total de 3 ambulancias comodín para sustituir algunas de las existentes.

El Monto total de inversión se describe a continuación:

N°	Tipo de Ambulancias	Valor estimado c/u
12	Tipo C para Primer Nivel de Atención	\$75,080.00
4	Tipo B para CAE San Martín, UCSF Lourdes, Puerto de la Libertad y Apopa	\$115,000.00
8	Tipo C para Hospitales	\$75,080.00
3	Tipo C Comodín	\$75,080.00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$2,186,840.00</b>

Total ambulancias tipo C: 23

Total ambulancias tipo B: 4

Total ambulancias a comprar 27

Total de la inversión: **\$2, 186,840.00**

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se apruebe la compra de ambulancias para el año 2021.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la compra de ambulancias para el año 2021 de acuerdo a lo planteado.***

## **7. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designada y Cargo
1	Acuerdo No. 06/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 03/2021</b> "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PERSONAL PARTICIPANTE EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2021"	Licda. Marlene Irene Zarsol, Jefa de Unidad de Desarrollo de Competencias.
2	Acuerdo No. 07/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 04/2021</b> "ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y SUMINISTROS INFORMATICOS, FOSALUD 2021"	Sr. José Roberto Quezada, Técnico Sección de Activos y Soporte Tecnológico.
3	Acuerdo No. 08/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 05/2021</b> "ADQUISICION DE CAFE Y AZUCAR PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL FOSALUD, CAPACITACIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, AÑO 2021"	Lic. Carlos Efraín Rugamas Mísmil, Colaborador Administrativo.

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de los Administradores y órdenes de compra de acuerdo a lo detallado.***

## **8. AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR INMUEBLE EN COLONIA SANTA LUCIA**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de parte de la Gerencia Administrativa solicitud de arrendamiento de inmueble con el fin de albergar al personal y equipo almacenado en la bodega de El Matazano.

Lo anterior en virtud de Oficio referencia N°2021-6001-002, de fecha 19 de enero del presente año, emitido por el Viceministro de Salud, mediante el cual, se solicita al FOSALUD el desalojo de la bodega de La Capilla ubicada dentro del Plantel El Matazano, ya que en el marco de la campaña de vacunación contra el COVID-19, se espera el ingreso de 12,000 jeringas, las que serán utilizadas para el proceso de vacunación en el país, por tanto se necesita el espacio físico referido.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La Bodega del Matazano ha sido por mucho tiempo el lugar en el cual se ha almacenado equipo e insumos de la institución, siendo su uso de gran importancia para el desarrollo de nuestras actividades, asimismo sirve como un espacio físico para realizar labores de un significativo número de empleados, al albergar entre ellos al personal de Unidades Móviles y otros empleados.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que ante este requerimiento la Gerencia Administrativa por instrucción expresa de esta Dirección ha realizado un amplio estudio de mercado en un período corto de tiempo, realizando la búsqueda de un espacio físico adecuado para realizar el traslado de los bienes y recurso humano que actualmente realizan sus labores en el Plantel El Matazano, obteniendo el resultado siguiente:

**OPCIÓN I**

Dirección del inmueble:

**Calle La reforma, número 154, Colonia San Benito, San Salvador.**

Canon de Arrendamiento:

**\$10,000.00**

Descripción Técnica:

**Área de bodega: 1,174.53 mts 2**

**Área de Oficina: 659.04 mts2**

**Área de Parqueo: 1,201.76 mts2 (capacidad 50-60 vehículos)**

**Caseta de Seguridad: 19.00 mts 2**

**Tres transformadores propios del plantel.**

Propietario:

**Sociedad QUE TRES OROS S.A. de C.V.**

**OPCIÓN II**

Dirección del inmueble:

**Calle Amberes, entre Avenida Manuel Enrique Araujo y final Boulevard Venezuela.**

Canon de Arrendamiento:

**\$10,000.00 + IVA**

**En caso de prórroga, incremento del 4% al canon de arrendamiento.**

Descripción Técnica:

**Área: 2500 mts 2**

**Área de Oficina: 500 mts2**

**Área de Parqueo: Capacidad 12 vehículos**

Propietario:

**Adolfo Salume**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

### **OPCIÓN III**

Dirección del inmueble:

**Colonia Santa lucia, Calle a Valle Nuevo, Ilopango, 50 mts al Sur de Calle Circunvalación.**

Canon de Arrendamiento:

**\$7,000.00 + IVA**

Descripción Técnica:

**Área:**

**Área de Oficina:**

**Área de Parqueo:**

Propietario:

**Bairo Bizarro, S.A. de C.V.**

En este sentido, sigue manifestando la Directora Ejecutiva que, de acuerdo con el análisis efectuado, la Gerencia Administrativa sugiere contratar en arrendamiento el inmueble descrito identificado como opción III, por ser la oferta de menor precio y por contar con todos los requerimientos técnicos para adecuar los espacios.

El arrendamiento del inmueble en mención será por un período de ONCE MESES, a partir del mes de febrero del presente año, con una cuota mensual de arrendamiento de \$7,000.00 más IVA, sucesivas y anticipadas.

Finalmente manifiesta la Directora Ejecutiva que se proyecta para el próximo año trasladar el equipo y el personal del Plantel las Palmas a esta nueva bodega con el objetivo de optimizar espacio, recursos físicos y financieros de la institución.

Con la proyección de traslado del Plantel Las Palmas se estima un ahorro aproximado de \$4,000.00 mensuales para el próximo de año.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el arrendamiento del inmueble ubicado en Colonia Santa lucia, Calle a Valle Nuevo, Ilopango, 50 mts al Sur de Calle Circunvalación, a fin de trasladar a nuestro personal de Unidades Móviles y equipo que se encuentra en El Plantel el Matazano, por las razones antes expuestas.***



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día tres de febrero del año dos mil veintiuno, proyectando su inicio para las catorce horas.

**Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres**  
**Propietario Ministerio de Hacienda**

**Ing. Cristy Asencio de Gómez**  
**Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.**

**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja**

**Lic. Milton Hernández**  
**Suplente del ISSS**

**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
**Secretaria de Consejo Directivo**